

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 21/01/2025 HORA: 01:43 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

27/01/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:44.9 VOLUMEN:.131097

RUTA: EPZT

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 63554

MEX14WE0261355

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211206388871

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 TPQ70 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 36730644

GUADALUPE AISASIN RUIZ CASTAÑEDA

TABACO ENTRE AMADO NERVO Y LUIS CASTILLO CASA DE 2 PISOS BLA, 28

AMAPA, SANTIAGO IXCUINTLA, 63554 NAYARIT, MEXICO, TEL: 3231170454

Cantidad

.

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

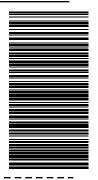
Tarifa T5

ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3955-5000292 MEX2000409

Observaciones: ATN.GUADALUPE AISASIN RUIZ CASTAÑEDA:3955-5000292

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Seguro:

1.- Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSLIAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porta, al mencionar in spaidatora "resetto", inscisa como a que mencionar inscisa resetto a resta referendo a ITM yo E. PORTE-BADOR, sus empleados y representantes legales, al mencionar inspaida por bullos u ont spot a unidad. SERVITAR/ROC es persona referendo a referencia referendo a ITM yo E. PORTE-BADOR, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de menciancias que se transportanen, las cuales a su vez pueden estar integradas por bullos u ont spot a unidad. SERVITAR/ROC es persona referendo a referencia referendo a ITM yo E. PORTE-BADOR. SERVITAR REFERENCIA POR ENTRE PROPRIA DE CONTRA PORTE PORTE PROPRIA PORTE PORTE PROPRIA DE CONTRA PORTE PORTE

agente pass on ennotine de cualquier persona que temp interés en este ENNO, todos los léminos y condiciones de esta Carta de Porte y que al giunt, as possibilitativa de los servicios contratados. mismos que se especificam en mismos que se especificam en de manter a que su ENNO, que me cualquier proteina que su ENNO genere ante cualquier autoridad o si este fuera decomissado por dichas SEGUINDA. L'elader que su ENNO que desta mante a que su ENNO, que artem su apos que ademan, so nos este fuera descomissado por dichas sucritarios, por entre cualquier que su ENNO que artem su apos que ademan, so nos esta de los porcibidos por que artem su que ademan, so nos esta de los porcibidos por que artem su que ademan, so nos esta de los porcibidos por que artem su que artem su porte que a que artem su porte que a que a deman, so nos esta de los porcibidos por que a que a

condiciones pactatados en al presente decumentos, sin que esto represente para nocionos alguna falta o perjucivio, en contra de los mismos acuentos que hemos partados con usted en in presente Carta de Porte.

LUARTA. Usted sobje incipana cincustancia, obeta en invale acuante controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimido productos labora, como productos de señanda en manera especiales, armans, joyas, piezas de arte, fullos de criedito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimido productos labora, como productos desidos, como productos desidos, activas en controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimido productos discos, corresponde, fundados en controlados en controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimido productos desidos, como productos desidos en controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, a servidos productos de casa, atendados en controlados en casa de casa, atendados en ca

disposición del interesado en el lugar que le indicaremos, en ambos casos, ai el ENVIO ne enterinado a los CINCO dias posteriories que hubetes acido posición del DESTINATARIO correspondente, usede nos autoritas para que lo tradiademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguando, lo cual causana gastos da devini estra del central esta para en entre en a la budega concentradora y por un acumados, la cantidad que el central a para en el central esta para e desta para de acumados, la cantidad que el central esta para que el caso de la desta resulta para que el caso de la desta para e deramandos, la cantidad que en entre a para de acumados, la cantidad que en entre a para que el mando de la CESTINATA el Central para e deramandos, la cantidad que en entre espara de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteres sou a función de la caso para que el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias cantidad es que hubeses sós los persión para de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa por en el caso de comercio y demás de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de esta para que el mando de la CESTINATA del como su portam en el caso para porcede a la cue para que el mando del para de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para de la caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso para porceda

OCTAVIA- Si uted desse que assummos la responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinario de responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinario de responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinario de seguros de transportación de capacita de seguros de la companidad de la compan

Potes experience are condition differente en cuanto a cohemian o deducibiles, en cuyor casto, peresidente esta utima condición reportal. Dicho seguno a capacita la participa de la mercanica, daños por vicios pequios de la mercanica camba en considerado, mercanica a memor a camba de la mercanica camba en la mercanica de ENVIO. de just fermano de la seguno que usuta del aplaçue a travel de munera en justa en especia, la mercanica se entregua en la seguno que usuta del participa de servicio per la destino indicado, en los casos que no se concrete su entrega; tal como se serials en la cissusda Sta, la cobertura del seguno que usuta del participa en la mercanica se entregua el destino indicado, en los casos que no se concrete su entrega; tal como se serials en la cissusda Sta, la cobertura del seguno que usuta del participa del mercanica se entregua del como del servicio que nos contraido, por esta en condiciones de efectuarle su devolución, si used ocuerta con credito, se podiá cargar este costo criginal a su cuenta y se generala un nueva Carta de Porte para entalizar su devolución, significante su significante del servicio que nos contraido, para estar en condiciones de efectuarle su devolución, si used ocuerta con credito, se podiá cargar este costo criginal a su cuenta y se generala un nueva Carta de Porte para entalizar su devolución, si porte del mercanica del servicio que nos contraido, para estar en condiciones de efectuarle su devolución, si used ocuerta con credito, se podiá cargar esta costo criginal a su cuenta y segunda del servicio que nos contraido, para estar en

Inclination Laboration of the Company of the Compan

ECIMA SECIANO. - E valor del ENVIO que utatet nos decian, tratarioses de bienes ruuvou, deberá incluir márgenes de utilidad el VA a valor de ENVIO que declare, pusto o casos de ser persona Fisica o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad el VA a valor de ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampura, de ser junción de menerante pode incluir el VA compositario el VIII o como de un el VIII o que declare, puesto que el seguro no lo ampura, de ser junción de menerante pode incluir el VIX o como finicio el VIX o como del vivio que tratario en como de la vivio de vivio de vivio el VIII o que declare, puesto que el seguro no lo ampura, de ser junción de ser persona. Fisica o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad el VA a valor de ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampura, de ser junción de ser persona. El vivio que declare que el versona de ser persona Fisica o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad el VA a valor de ENVIO que declare, puesto que el seguro no lo ampura, de ser junción de ser persona.

DECIMA TERCERA. So ENVIO to estatements entregands as su DESTINATARIO, yas were que se identifique primamente con la documentation que se le regular en el momento y purche.

LOCIDIA CRIATARIO, monitoria participa entregando per la consideración de portion de locidar consideración de portion de la consideración de la consideraci

assistancia de la comunicacionne y transportor de la cercitada de cercitada de comunicacionne y de la cercitada de comunicacionne y de la cercitada de la cerc

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to established for prints.

TREAT ICE VIT (age as serias en airwindo to entre treat en airwindo to event treat en airwindo to entre treat en airwindo t

DECIMA SEPTIMA. Si used acquire a saquire cajas de canton, NO guarantzina is protección abbolida o adecuadad de un SINO, los gonereos a su consideración por si resuelve o decida selecuardo como mente facilitad emparantarios y assumir de jugal forma, la responsabilidad em continer sus interessivan por esta en cajas de canton, NO guarantzina is protección abbolida o adecuadad de un SINO, los gonereos a su consideración por si resuelve o decida selecuardo como en entre de protección abbolida o adecuadad de mante a su porteción de interessivan por esta en entre su porteción de interessivan por esta entre su porteción de protección abbolida o adecuadad de una final de proteción abbolida o adecuadad de mante a final y se le empaque su su mercancias, si inuestra empresa o controverse a la consciona de interessivan por en entre su porteción de entregar su comprehensable por el calla excellor, solo así lendrá el describo de enclamantos algún daño a sus mercancias, si el empaque no los el absolidad o adecuado o adeficienta.

dates, en apega à la Ly, et Regiamento, bu Lineamientor y demás disposiciones apricables. De la misma forma le informancia que durante el tratamiento de los datos personales que usted nos proporcione establecementos las medidan noceasirias para cumplir con los principios de lícitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, lealadar, proporcionalidad y responsabilidad que manca las Lyy et Regiamentos bos datos personales que usted nos prospriorions. El divulido de licitud de los proporciones. El divulido de licitud de los proporciones. El divulido de licitud de los proporciones. El divulido de los proporciones. El divulido de licitud de la licitud de los proporciones. El divulido de la licitud de los proporciones. El divulido de la licitud d

ECCMA NOVENA.- Para et caso de interpretación y complimiente en el presente contato, las partes se someten a las competencias de la Procursadar Federal del Consumidor ELA VIA. ADMINISTRATIVA y en caso DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIA a la competencia de los Tribunales del Feder Commin de Los Models Similar, seu contractiva del persona persona de la Contractiva del persona de la Contractiva del persona de l'accessor de contractiva del persona de l'accessor del contractiva del persona del persona del contractiva del persona del pe